



FEDERACIÓN
ECUATORIANA
DE TENIS

www.fet.org.ec

Guayaquil, 25 de marzo del 2021

Oficio No. CT0024-03-2021

Econ. Andrea Sotomayor
Secretaría del Deporte
Quito

De mis consideraciones

Por medio de la presente solicito a usted muy respetuosamente se sirva revisar el Proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL GIMNASIO DEL CENTRO NACIONAL DE TENIS DE LA FET" por un monto de \$ 92,635.76 dolares.

Este proyecto busca la calificación y certificación de la Secretaría del Deporte para la aplicación de la deducción del 100% adicional para el cálculo de la base imponible del impuesto a la renta.

Quedamos muy agradecidos por la atención que se sirva brindar a la presente.

Muy atentamente,

Lic. Cesar Polit Ycaza
Secretario General
FEDERACION ECUATORIANA DE TENIS

**PROYECTO SUSCEPTIBLE DE CONSIDERACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LA
DEDUCCIÓN DEL 100% ADICIONAL PARA EL CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE
DEL IMPUESTO A LA RENTA**

**FEDERACION
ECUATORIANA DE
TENIS**

CONSTRUCCIÓN DEL GIMNASIO DEL CENTRO NACIONAL DE TENIS DE LA FET

MARZO 2021

SU-RE-FO-02

Requerimiento de financiamiento

1 DATOS GENERALES

1.1 INFORMACIÓN GENERAL

1.1.1 Datos de la entidad solicitante: organismo deportivo o entidad solicitante (Opcional, solo aplica de ser el caso)

- Nombre: FEDERACION ECUATORIANA DE TENIS
- RUC: 0991310711001
- Dirección: GUAYAS, Guayaquil, Lomas de Urdesa, Calle Ginatta sector 3 cerritos – callejón 12 NO

1.1.2 Datos de la persona natural: representante legal del organismo deportivo, representante legal de la entidad solicitante, deportista, o persona natural solicitante (Obligatorio):

- Nombres y apellidos: Danilo Eduardo Carrera Drouet
- CI: 0902254036
- Dirección de domicilio: (Guayas, Guayaquil, Urbanización Los Cedros, numeración, calle única, a 50 metros del edificio de la compañía de Seguros "La Unión")
- Correo electrónico: danilo.carrera@fet.org.ec
- Teléfono convencional: 3805600
- Teléfono celular: 0995972441

1.2 PROYECTO

"Construcción del Gimnasio del Centro Nacional de Tenis de la FET"

1.3 SECTOR AL QUE CONTRIBUYE

Seleccione con una "x" el sector al que contribuye el proyecto

Sector de la recreación	
Sector del deporte formativo y la educación física	
Sector del deporte convencional de alto rendimiento	X
Sector del deporte de alto rendimiento para personas con discapacidad	
Sector del deporte profesional	

1.4 PRESUPUESTO

El presupuesto requerido para la ejecución es de US\$ 92,635.76 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).

1.5 UBICACIÓN

Descripción de la ubicación geográfica del lugar o lugares donde se ejecutará:

DETALLE	NACIONAL
País	Ecuador
Provincia / Estado	Guayas
Cantón / Sector	Guayaquil
Parroquia / Comunidad	Urb. Lomas de Urdesa
Ubicación específica (Nombre del coliseo, estadio, otros, si aplica)	Centro Nacional de Tenis

2 BASE LEGAL

2.1 LA LEY DEL DEPORTE, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN

El artículo 13 establece: "El Ministerio Sectorial es el órgano rector y planificador del deporte, educación física y recreación; le corresponde establecer, ejercer, garantizar y aplicar las políticas, directrices y planes aplicables en las áreas correspondientes para el desarrollo del sector de conformidad con lo dispuesto en la Constitución, las leyes, instrumentos internacionales y reglamentos aplicables. Tendrá dos objetivos principales, la activación de la población para asegurar la salud de las y los ciudadanos y facilitar la consecución de logros deportivos a nivel nacional e internacional de las y los deportistas incluyendo, aquellos que tengan algún tipo de discapacidad.

2.2 LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO

El artículo 10 dispone: "En general, con el propósito de determinar la base imponible sujeta a este impuesto se deducirán los gastos e inversiones que se efectúen con el propósito de obtener, mantener y mejorar los ingresos de fuente ecuatoriana que no estén exentos. En particular se aplicarán las siguientes deducciones: ... 19. Los costos y gastos por promoción y publicidad de conformidad con las excepciones, límites, segmentación y condiciones establecidas en el Reglamento... Se podrá deducir el 100% adicional para el cálculo de la base imponible del impuesto a la renta, los gastos de publicidad y patrocinio realizados a favor de deportistas, programas y proyectos deportivos previamente calificados por la entidad rectora competente en la materia. El reglamento establecerá los parámetros técnicos y formales que deberán cumplirse para acceder a esta deducción adicional..."

2.3 REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO

El artículo 28 dispone: "Bajo las condiciones descritas en el artículo precedente y siempre que no hubieren sido aplicados al costo de producción, son deducibles los gastos previstos por la Ley de Régimen Tributario Interno, en los términos señalados en ella y en este reglamento, tales como: ... 11. Promoción, publicidad y patrocinio... e. Se podrá deducir el 100% adicional para el cálculo de la base imponible del impuesto a la renta, los gastos de publicidad y patrocinio realizados a favor de deportistas, programas y proyectos deportivos previamente calificados por la entidad rectora

competente en la materia, según lo previsto en el respectivo documento de planificación estratégica, así como con los límites y condiciones que esta emita para el efecto."

2.4 ESTATUTO DE LA FEDERACIÓN ECUATORIANA DE TENIS

Art.1.- La Federación Ecuatoriana de Tenis, cuya sigla es FET, es una corporación de derecho privado sin fines de lucro y con finalidad social y pública, afiliada la Federación Internacional de Tenis (ITF) y de la Confederación Sudamericana de Tenis (COSAT), constituida legalmente y dotada de personalidad jurídica y autonomía administrativa, técnica y financiera, que ejerce con exclusividad la rectoría del tenis en Ecuador, en sus diferentes disciplinas, y con capacidad para realizar toda clase de actos sociales y contratos relacionados con su objeto social y permitidos por la Ley. La FET es parte del Movimiento Olímpico nacional e internacional.

Para los fines legales consiguientes, podrá reconocérsela bajo su denominación completa o por su sigla FET, indistintamente. Su fecha de aniversario es el 28 de noviembre de cada año, conmemorativa de su fundación.

3 CARACTERIZACIÓN, OBJETIVOS Y ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

3.1 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL (DIAGNÓSTICO)

El Centro Nacional de Tenis carece de un gimnasio para la preparación física general y especial de los tenistas, situación que limita significativamente su potencial rendimiento y la obtención de mejores resultados, dada la estrecha y determinante relación que existe entre la condición física y el rendimiento deportivo. En la actualidad, la preparación física que realizan en nuestras instalaciones se limita a ejercicios de elongación, velocidad y resistencia, que las desarrolla en las canchas y sus zonas de acceso.

Esa preparación limitada e intermitente, los pone en desventaja frente a aquellos deportistas que acceden a trabajos especializados con máquinas y accesorios, sujetos a cargas y ejercicios programados, lo que les permite ganar masa muscular y una mejor condición física, bajo la supervisión de preparadores físicos calificados, y lograr consiguentemente mejores rendimientos en sus etapas de competición, además de reducir significativamente el riesgo de lesiones.

3.2 JUSTIFICACIÓN

La Federación Ecuatoriana de Tenis y sus jugadores de rendimiento y alto rendimiento requieren de un gimnasio para poder complementar la preparación física de sus atletas, es por ello que se vuelve en estos tiempos indispensable contar con la infraestructura necesaria para llevar adelante procesos de desarrollo que le permitan al país tener mas y mejores jugadores que nos puedan representar en las competencias internacionales.

3.3 OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS

3.3.1 Objetivo general o propósito

Lograr la construcción del Gimnasio y beneficiar a la mayor cantidad de tenistas del Ecuador, para que puedan continuar adecuadamente su preparación física fortalecida y tecnificada, con miras a mejorar su condición y fuerza corporal, y potenciar sus cualidades y mejor rendimiento deportivo.

3.3.2 Objetivos Específicos

- a.1 Contribuir a la adecuada configuración de la musculatura de los tenistas y mejorar su fuerza muscular.
- a.2 Mejorar la elasticidad y flexibilidad de los tenistas, y ampliar los movimientos a realizar.
- a.3 Incrementar las habilidades coordinativas para favorecer la mejor sincronización de movimientos y gestos deportivos de los tenistas.
- a.4 Mejorar la velocidad y la resistencia aeróbica y anaeróbica de los tenistas.

3.4 ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

Describe como los objetivos generales y específicos contribuyen al cometimiento de los objetivos del Plan Estratégico de la Secretaría del Deporte y/o al Plan Decenal del Deporte, la Educación Física y la Recreación DEFIRE.

3.4.1 Plan Decenal del Deporte, la Educación Física y la Recreación – DEFIRE

Seleccione un objetivo de una línea de política y marque con una “X” la estrategia o estrategias a las que contribuye directamente el proyecto.

Línea de Política 1: Integración de la estructura del sistema nacional del deporte, la educación física y la recreación

Objetivo Estratégico 1: Contar con un marco jurídico funcional

1.1	Reestructuración de la normativa a partir de la reforma a la ley vigente que rija al sector	
1.2	Conformación de comités interinstitucionales y ciudadanos para hacer seguimiento y veeduría a la aplicación de la normativa legal vigente	
1.3	Integración de los actores directos e indirectos del DEFIRE en la propuesta de un marco jurídico que coadyuve a la gobernanza del sistema	

Objetivo Estratégico 2: Desarrollar un sistema de comunicación del DEFIRE

2.1	Implementación de planes de comunicación que fortalezcan la acciones del DEFIRE en todo el sector	
2.2	Suscripción de convenios con universidades para prácticas pre profesionales de comunicación en las organizaciones del DEFIRE	
2.3	Sensibilización de la comunidad para el cambio sobre la importancia de la práctica de la actividad física y el uso del tiempo libre	
2.4	Fomento del uso de comunicación y nuevas tecnologías para la promoción del DEFIRE	

Objetivo Estratégico 3: Instaurar un sistema de formación y actualización continua para los actores del DEFIRE

3.1	Desarrollo del plan nacional de capacitación de los actores del DEFIRE	
3.2	Desarrollo de herramientas tecnológicas de fácil acceso para agilizar los proceso técnicos y administrativos de las organizaciones del sector DEFIRE	
3.3	Implementación de nuevas tecnologías TICS por medio de plataformas digitales y software	
3.4	Reforma de la normativa legal vigente para la profesionalización, exigiendo niveles educativos para ocupar cargos en el sector y su respectiva actualización	

Objetivo Estratégico 4: Implementar un sistema nacional de información del DEFIRE

4.1	Fortalecimiento de las organizaciones del DEFIRE en la generación, almacenamiento de información, estadísticas y análisis de datos, así como cogestores del desarrollo del sector	
-----	---	--

Objetivo Estratégico 5: Lograr un modelo de coordinación y coparticipación interinstitucional del DEFIRE

5.1	Fortalecimiento de la corresponsabilidad interinstitucional e intersectorial y nuevos aliados estratégicos nacionales e internacionales	
-----	---	--

Objetivo Estratégico 6: Garantizar la participación ciudadana en la política pública del DEFIRE

6.1	Consolidación de mecanismos de participación ciudadana con filosofía de Gobiernos Abiertos	
6.2	Generación de instrumentos técnicos y jurídicos que coadyuven eficazmente a la transparencia y a la rendición de cuentas	

Objetivo Estratégico 7: Propiciar la investigación aplicada al DEFIRE

7.1	Creación del fondo nacional de investigación que dé directrices y cofinancie la investigación de acuerdo con las necesidades del DEFIRE	
7.2	Implementación de un Centro d Estudios, Investigación y Capacitación de la Cultura Física responsable de llevar las estadísticas del sector a nivel nacional	

Objetivo Estratégico 8: Lograr sostenibilidad financiera del sistema nacional del DEFIRE y sus organismos

8.1	Desarrollo de modelos de gestión de proyectos público – privado que favorezca la sostenibilidad del sector	
8.2	Implementación de lineamientos que direccionalen la efectividad en la administración y la gestión de los recursos que entrega el Estado a los organismos deportivos	
8.3	Fortalecimiento del giro del negocio o actividad económica de los organismos del sector en pro de la auto-eficiencia y autogestión	
8.4	Desarrollo de lineamientos y estímulos a los organismos del DEFIRE para fomentar la sostenibilidad financiera a través de la autogestión	

8.5	Creación del fondo nacional de fomento al desarrollo del DEFIRE (FONDEFIRE)	
-----	---	--

Objetivo Estratégico 9: Establecer modelos de gestión de calidad en los organismos del DEFIRE

9.1	Generación de lineamientos técnicos, administrativos, innovadores y eficientes	X
-----	--	---

Objetivo Estratégico 10: Optimizar la infraestructura del DEFIRE

10.1	Desarrollo de modelos de gestión, protocolos y lineamientos administrativos y técnicos participativos	
10.2	Fortalecimiento de los procesos de asociación público-privada y entes territoriales para la construcción y gestión de centros deportivos y recreativos, como parques bio saludables	
10.3	Coparticipación para la adecuación de parques, espacios públicos y lugares abiertos en mal estado, abandonados y deteriorados para la masificación DEFIRE	
10.4	Aprovechamiento de la infraestructura deportiva de los centros escolares nacionales para uso social comunitario	
10.5	Implementación de un banco de tierras para la construcción de obras de infraestructura del DEFIRE, en conjunto con los territorios	

Objetivo Estratégico 11: Lograr un modelo de coordinación y coparticipación interinstitucional del DEFIRE

11.1	Implementación de programas de fomento y promoción del voluntariado	
11.2	Fomento de estructuras organizativas que se encarguen de canalizar acciones en el campo del voluntariado	

Línea de Política 2: Generar e impulsar la cultura física para el bienestar activo de la población con inclusión social e igualdad de género.

Objetivo Estratégico 1: Conseguir que los ciudadanos adopten la cultura física

1.1	Implementación de la certificación activa y saludable (Municipios, colegios, instituciones públicas y privadas, entre otros)	
1.2	Promoción de iniciativas públicas y privadas de prescripción de la actividad física como factor de prevención en salud para un bienestar activo	
1.3	Fomento de la coparticipación y corre acción de iniciativas locales para el desarrollo del DEFIRE, como programas de desplazamiento activo	
1.4	Sensibilización a todos los actores del sistema en la búsqueda de modelos de desarrollo sustentable y sostenible en todos los ámbitos	

Objetivo Estratégico 2: Posicionar al país como sede de eventos internacionales del DEFIRE

2.1	Estímulo para el desarrollo de eventos internacionales del DEFIRE en conjunto con los entes territoriales, organismos deportivos, e instituciones públicas y privadas	
2.2	Preparación de la dirigencia ecuatoriana en liderazgo para el posicionamiento a	

	nivel internacional
2.3	Desarrollo de programas que resalte la labor de los atletas, entrenadores, dirigentes y voluntariado, a través del reconocimiento local, zonal, nacional e internacional

Objetivo Estratégico 3: Promover la práctica de la educación física en el sistema educativo

3.1	Implementación de la oferta de programas incluyentes para la oferta de programas incluyentes para la población estudiantil
3.2	Implementación de centros especializados de educación física incluyente en alianza con los gobiernos locales y empresas privadas
3.3	Implementación de eventos deportivos incluyentes que permitan la integración del sistema

Objetivo Estratégico 4: Incrementar la oferta de programas para cada grupo etario

4.1	Masificación del DEFIRE con una amplia gama de oferta de programas por grupo etario
4.2	Gama de oferta de programas para personas con discapacidad

Línea de Política 3: Liderazgo y posicionamiento internacional del país a través de la consecución de logros deportivos

Objetivo Estratégico 1: Mejorar significativamente las posiciones

1.1	Desarrollo de lineamientos y criterios técnicos que permitan la priorización de deportes, atletas y eventos
1.2	Establecimiento de lineamientos para la creación de un sistema de ciencias aplicadas al deporte convencional y adaptado
1.3	Establecimiento de lineamientos para la creación de un sistema de seguimiento técnico y metodológico desde la base, desarrollo y alto nivel competitivo
1.4	Implementación de programas de apoyo al alto rendimiento en todo el país
1.5	Implementación de un programa nacional de estímulos económicos por resultados deportivos
1.6	Implementación de un programa nacional de pensión vitalicia para atletas convencionales y con discapacidad en retiro deportivo

Objetivo Estratégico 2: Implementar un sistema nacional de preparación y competición

2.1	Implementación de un modelo nacional de competiciones
2.2	Diseño de lineamientos nacionales de uso de los CEAR para el desarrollo, tecnificación y maestría deportiva

Objetivo Estratégico 3: Incrementar la población de atletas convencionales y con discapacidad con resultados deportivos a nivel regional, continental y mundial

3.1	Estructuración de un modelo nacional de detección selección, capacitación y desarrollo de atletas convencionales y con discapacidad
3.2	Fomento y promoción de clubes deportivos convencional y adaptado como cédula del desarrollo deportivo
3.3	Estructuración de planes, programas o proyectos para profesionalizar la labor del entrenador, dirigentes y grupo multidisciplinario

Objetivo Estratégico 4: Implementar las acciones del control dopaje en las delegaciones nacionales

4.1	Implementación de un modelo de Gestión de toma de muestras en competición y fuera de competición
4.2	Incremento de Oficiales de Control Dopaje en todo el país

Objetivo Estratégico 5: Potenciar un sistema nacional de educación y prevención temprana del dopaje

5.1	Planificación e implementación de un modelo de capacitación nacional que involucre los diferentes medios tecnológicos disponibles
5.2	Implementación de charlas de control dopaje en las instituciones educativas

3.4.2 Plan Estratégico de la Secretaría del Deporte

Seleccione un objetivo y marque con una "X" la estrategia o estrategias a las que contribuye directamente el proyecto.

Objetivo Estratégico Institucional 1: Incrementar la práctica de la cultura física en la población del Ecuador

1.1	Crear e implementar la Política Pública de la Cultura Física
1.2	Generar mecanismos de accesibilidad a la práctica de actividad física en igualdad de condiciones y oportunidades
1.3	Fortalecer el desarrollo formativo de la práctica deportiva en la población

Objetivo Estratégico Institucional 2: Incrementar el rendimiento de los atletas en la consecución de logros deportivos

2.1	Implementar un sistema nacional de priorización de deportes en coordinación con el Sistema Nacional de Cultura Física
2.2	Renovar el Plan de Alto Rendimiento con proyección a incrementar logros deportivos
2.3	Organizar eventos del ciclo olímpico y paralímpico

3.4.3 Aporte del proyecto

Este proyecto aporta directamente a deportistas y al sistema deportivo nacional porque fortalece los procesos de preparación, adicionalmente es una infraestructura que se pone al servicio de toda la comunidad tenística que podrá tener acceso para su preparación y desarrollo.

META

Conseguir el desarrollo físico de nuestros jugadores de Rendimiento y Alto Rendimiento, fortalecer la Escuela de Tenis de la FET y brindar acceso a toda la comunidad tenística en el corto plazo, para después del primer año poder ver resultados en el rendimiento de nuestros atletas.

3.5 COMPONENTES

Marque con una “x” el o los componentes contenidos en el proyecto

3.6 PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS

Concentrados: estadio, alimentación, transporte interno
Equipo técnico: honorarios de entrenadores, de preparadores físicos, de servicios médicos de cualquier especialidad, de nutrición, de psicología
Alquiler de escenarios deportivos para entrenamiento: estadios, coliseos, gimnasios, pistas, canchas, piscinas
Competencias nacionales e internacionales de preparación: transporte nacional e internacional
Servicios legales y de asesoría en general a favor del deportista y que tengan con ver con la obtención del patrocinio o publicidad
Honorarios por servicios de controles de dopaje

Detallar en un cuadro cada numeral incluyendo valores y datos relevantes que permitan realizar el análisis pertinente:

3.7 PARTICIPACIÓN DE DEPORTISTAS EN EVENTOS OFICIALES

Inscripciones
Uniformes de presentación y competencia
Transporte aéreo o terrestre, nacional o internacional
Estadio nacional o internacional
Trámites legales
Controles dopaje

Detallar en un cuadro cada numeral incluyendo valores y datos relevantes que permitan realizar el análisis pertinente:

3.8 PREMIACIÓN A DEPORTISTAS POR LOGROS EN EVENTOS DEPORTIVOS U OBTENCIÓN DE METAS

Premiación a deportistas por logros en eventos deportivos u obtención de metas
--

Detallar en un cuadro cada numeral incluyendo valores y datos relevantes que permitan realizar el análisis pertinente:

3.9 SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y/O CAPACITACIÓN PARA DEPORTISTAS; Y, CAPACITACIÓN PARA DIRIGENTES DE ORGANIZACIONES DEPORTIVAS Y PERSONAL TÉCNICO Y DE GESTIÓN

Servicios de educación y/o capacitación para deportistas; y, capacitación para dirigentes de organizaciones deportivas y personal técnico y de gestión
--

Detallar en un cuadro cada numeral incluyendo valores y datos relevantes que permitan realizar el análisis pertinente:

3.10 IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA

Implementación deportiva, como zapatos, accesorios; bicicletas y accesorios para ciclistas, equipos de gimnasio, tatamis, guantes, ...
--

Detallar en un cuadro cada numeral incluyendo valores y datos relevantes que permitan realizar el análisis pertinente:

3.11 CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS E INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

Construcción, remodelación y mantenimiento de escenarios e infraestructura deportiva
--

Adjuntar el documento denominado "Anexo del componente 4.6 construcción, remodelación y mantenimiento de escenarios e infraestructura deportiva: (por adjuntarse)

3.12 GASTOS ADMINISTRATIVOS DE LOS ORGANISMOS DEPORTIVOS

Gastos administrativos de los organismos deportivos

Detallar en un cuadro cada numeral incluyendo valores y datos relevantes que permitan realizar el análisis pertinente:

3.13 ORGANIZACIÓN DE EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES

Organización de eventos nacionales e internacionales oficiales desarrollados en el Ecuador
Organización de eventos nacionales e internacionales no oficiales desarrollados en el Ecuador

Detallar en un cuadro cada numeral incluyendo valores y datos relevantes que permitan realizar el análisis pertinente:

3.14 INGRESOS A FAVOR DE LOS DEPORTISTAS

*Ingresos a favor de los deportistas

*Este rubro no podrá representar más del 30% del presupuesto del proyecto

Detallar en un cuadro cada numeral incluyendo valores y datos relevantes que permitan realizar el análisis pertinente:

Nota: Para que un proyecto o programa que beneficie al nivel profesional sea calificado, deberá también beneficiar al deporte de alto rendimiento o formativo, en una relación del 80% para el deporte profesional y el 20% para los niveles deportivos de alto rendimiento o formativos, observando los componentes respectivos y los demás requisitos de este instructivo. Dentro de ese 80% para el deporte profesional, se deberá establecer en los planes o proyectos deportivos recursos a favor de las ramas femeninas, por lo menos en un 10%.

3.15 RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Detallar en el siguiente cuadro un resumen del presupuesto de cada componente seleccionado:

Nº	CONCEPTO	MONTO
1	Construcción del Gimnasio (incluye materiales y honorarios profesionales)	\$ 90,619.76
2	Honorarios profesionales	\$ 2,016.00
	TOTAL:	\$ 92,635.76

3.16 JUSTIFICACIÓN DEL GASTO

Explicar por cada rubro detallado cada componente la relevancia, pertinencia y efectividad de los mismos. Es necesario que el detalle del presupuesto tenga su análisis respectivo. Ejemplo.

CONCEPTO	DETALLE	PROFORMA de Construcción	REQUERIMIENTO del profesional contratado
Compra de materiales de Construcción Honorarios profesionales	ADJUNTA FACTURA ANEXA	Oferta de servicios profesionales y planos arquitectónicos requeridos	

4.1.2 Beneficiarios Indirectos

TIPO DE DISCAPACIDAD							BENEFICIOS	DIRECTOS	USUARIOS
TOTAL	Visual	Auditiva	Multisensores	Intelectual	Física	Psiquírica			
				X			30		

*Cuadro exclusivo para deporte adaptado y/o paralímpico:

4.1.1 Beneficiarios Directos

Son las personas que se benefician directamente de la ejecución del proyecto. Ejemplo: deportistas, estudiantes.

4.1 IDENTIFICACION Y CARACTERIZACION DE LA POBLACION BENEFICIARIA

4 BENEFICIARIOS

COMITÉ DE HONOR

COMITÉ ORGANIZADOR

funciones de cada uno de los integrantes. Ejemplo:

En el caso de que se amerite, es necesario describir la estructura orgánica operativa para la ejecución del proyecto, donde se describa las actividades y

5.2 ESTRUCTURA ORGÁNICA OPERATIVA

Describir los procesos, metodología e instrumentos que se tiene previsto utilizar en la ejecución del proyecto, demostrando su viabilidad técnica

ACTIVIDADES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Ejecución del proyecto
													Adjudicación del proyecto
									x	x	x	x	x
								x	x	x	x	x	x
							x	x	x	x	x	x	x

Describir de forma detallada las actividades para llevar a cabo el proyecto

5.1 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

5 METODOLOGÍA DE EJECUCIÓN

COMITÉ ORGANIZADOR	

COMISIONES			
ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN			
FINANCIERA			
TRANSPORTE INTERNO			

6 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Detallar las acciones específicas tanto para el seguimiento como para la evaluación del proyecto por parte del ejecutor del proyecto. Ejemplo:

ACTIVIDAD DE SEGUIMIENTO / EVALUACIÓN	PERIODICIDAD	MÉDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Supervisión en obra	A diario	Presencial	Acompañamiento y corrección de obra.
Elaborar informe consolidado	Mensualmente	Informe consolidado	En este informe se reflejará el estado mensual de la ejecución de objeto financiamiento.
Finalización de la obra	Al final de la obra	Acta de entrega y recepción.	Una vez terminada la obra se procederá a recibir por parte de FET.

7 ANEXOS

- Para el caso de deportistas que pertenecen a los niveles de alto rendimiento o formativo, obligatoriamente deberán anexar la certificación de pertenecer a la Federación correspondiente, conforme a lo detallado en el Acuerdo Nro. 0450 de 06 de octubre de 2020 y sus modificaciones.
- Para el caso de entidades, organizaciones o personas naturales que pertenecen a los niveles de alto rendimiento o formativo, obligatoriamente deberán anexar el aval conforme a lo detallado en el Acuerdo Nro. 0450 de 06 de octubre de 2020 y sus modificaciones.
- También se deberá anexar información complementaria en relación al contenido o temas tratados. Ejemplo "Carta de invitación para un evento deportivo", "Documentos que demuestren relevancia del evento", otros.

FIRMA DE RESPONSABILIDAD:



Eco. Danilo Carreca Drouet
Presidente
Federación Ecuatoriana de Tenis
Representante legal

SU.RE.FO-02

Requerimiento de financiamiento

ANEXO DEL COMPONENTE 4.6 CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO DE
ESCENARIOS E INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

FEDERACION
ECUATORIANA DE
TENIS

CONSTRUCCIÓN DEL GIMNASIO DEL CENTRO NACIONAL DE TENIS DE LA FET

MARZO 2021

SU.RE.FO.01

Requerimiento de Financiamiento

1 OBJETO DE FINANCIAMIENTO

1.1 ASPECTO JURÍDICO

1.1.1 Situación Legal del Predio (Requisito Obligatorio)

El presente objeto proyecto se ejecutará en el terreno adjunto al edificio de la FET cuyo espacio este cedido en comodato por parte de la empresa de agua potable por 50 años.

1.1.2 Aprobación Municipal de planos y permiso de construcción (Requisito Condicionado)

Deberán ser presentados los planos que correspondan debidamente aprobados y el permiso de construcción otorgado por la autoridad municipal donde se ejecutará el objeto de financiamiento, a fin de cumplir con las regulaciones correspondientes y evitar suspensión de obra por falta de ellos.

Estos requisitos son obligatorios en aquellos objetos de financiamientos en los que existan cambios estructurales, obras exteriores, en obras nuevas, reparaciones, aumento o remodelación de edificaciones preexistentes. NO APLICA

1.2 DISEÑOS DEFINITIVOS

1.2.1 Planos con firmas de responsabilidad de profesionales.

La presentación de estos planos dependerá del objeto del convenio, que no serán requeridos en aquellos casos en los que el objeto de financiamiento no tenga afectaciones estructurales

Arquitectónicos (De ser aplicable): Son necesarios para la ejecución del objeto de financiamiento, ayudan en la estandarización de medidas, para el cálculo de materiales y superficies, especificaciones técnicas y detalles constructivos entre otros.

Estado actual (De ser aplicable): Con estos planos se determinan las superficies reales donde se ejecutará el objeto de financiamiento; se requiere aquél que se observe el área de implantación general.

Instalaciones (De ser aplicable): En cuestión de instalaciones debemos incluir todos los planos que ayuden a comprender y a ejecutar los servicios y sistemas de instalaciones del objeto de financiamiento.

Estructurales (De ser aplicable): Estos planos son fundamentales pues muestran la cimentación de una construcción cuya finalidad es la sustentación de la estructura o construcción garantizando la estabilidad y evitando daños en materiales tanto estructurales y no estructurales.

1.2.2 Especificaciones Técnicas (Requisito Indispensable)

Nº	CONCEPTO	Especificación Técnica
1	CONSTRUCCIÓN DE GIMNASIO PARA LA FET.	Corresponde a la construcción del gimnasio de la FET, todo lo que respecta al acondicionamiento previo.
2	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	Equipos de aire acondicionado para los diferentes espacios del Gimnasio.

1.2.3 Presupuesto Referencial (Requisito Indispensable)

Indicar valores estimados (incluyendo el IVA) que corresponden a este componente, de ser el caso incluirá los rubros de manejo ambiental.

Nº	CONCEPTO	MONTO
1	Construcción del Gimnasio (Incluye materiales y honorarios profesionales)	\$ 90,619.76
2	Honorarios profesionales	\$ 2,016.00
	TOTAL:	\$ 92,635.76

1.2.4 Análisis de Precios Unitarios (Requisito Indispensable)

Todos los rubros que constan en el presupuesto referencial de este componente deberán tener su ficha de análisis de precios unitarios, que deberán estar basados en los índices de precios de la construcción vigentes para evitar variaciones de precios durante la ejecución.

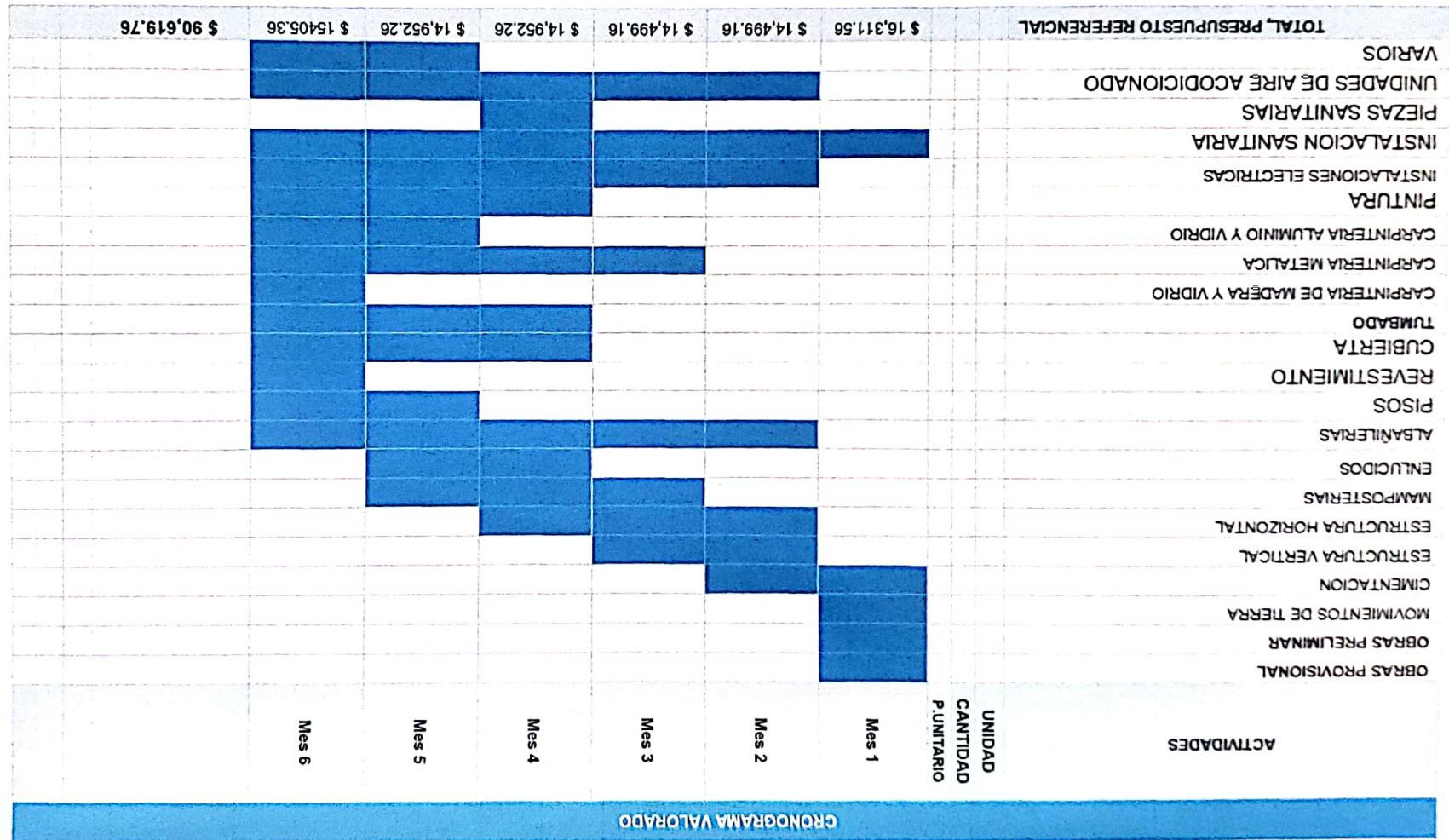
OBRA		GIMNASIO F.E.T.		FECHA:	
ITEM	RUBROS	UN	CANTIDAD	MATERIAL Y EQUIPO	PRECIO UNITARIO
					SUMATORIA
1	OBRA PROVISIONALES				
1.1	Instalación de fondo e retención	M3	1.00	\$ 100.00	\$ 100.00
1.2	Obras de ejecución en la planta	M3	40.00	\$ 1.00	\$ 40.00
1.3	Lectero de obra	M3	1.00	\$ 0.00	\$ 0.00
					\$ 200.00
2	OBRA PRELIMINARES				
2.1	1. Toron de terreno	M3	1.00	\$ 120.00	\$ 120.00
2.2	2. Rebas y rellenos	M3	95.00	\$ 0.15	\$ 14.25
					\$ 248.25
3	MOVIMIENTOS DE TIERRA				
3.1	Excavación y volteo de tierra y dragado en maquinaria	M3	1.00	\$ 200.00	\$ 200.00
3.2	Excavación a mano	M3	20.00	\$ 1.00	\$ 20.00
3.3	Revolvón camionado	M3	15.00	\$ 12.00	\$ 180.00
3.4	Voladizo de charras	M3	80.00	\$ 1.00	\$ 80.00
3.5	Retirada suelta de botarras	M3	1.00	\$ 120.00	\$ 120.00
3.6	Retirada de piedra y arena	M3	36.00	\$ 0.00	\$ 0.00
					\$ 1700.40
4	CIMENTACIONES				
4.1	Rebajado de fondo	M3	15.00	\$ 54.49	\$ 141.75
4.2	Muro de cinta de 20 mts x 40 cm	M3	40.00	\$ 8.60	\$ 344.00
4.3	Cimentos de lastre 20 x 20	M3	8.00	\$ 9.45	\$ 75.60
4.4	Pilares (12 u.)	M3	1.60	\$ 20.00	\$ 32.00
4.5	Urgel de concreto 15x60cm x 0.25 x 0.10	M3	5.22	\$ 26.00	\$ 136.72
4.6	Alero estructural	KG	0.00	\$ 11.00	\$ 0.00
					\$ 4301.45
5	ESTRUCTURA VERTICAL				
5.1	Puertas Metálicas 0.40 x 0.40 x 1.21 x 50 mm espesas	U	4.00	\$ 210.00	\$ 840.00
5.2	Puertas del local de 0.25 x 0.25 m x 1.00 m de 14 kg	M3	2.91	\$ 300.00	\$ 873.00
5.3	Puertas metálicas	M3	2.30	\$ 9.75	\$ 22.75
5.4	Puertas Metálicas 20 x 20 x 121 x 100 mm	U	0.00	\$ 180.00	\$ 0.00
5.5	Alero estructural	KG	0.00	\$ 1.20	\$ 0.00
					\$ 11136.96
6	ESTRUCTURA HORIZONTAL				
6.1	Torre 97.41 x 18.33 m2(FB) x 10 cm	M2	104.54	\$ 60.00	\$ 6270.00
6.2	Vigas de losas metálicas 41.16 m	M3	2.47	\$ 100.00	\$ 247.00
6.3	Faja de fachada	M3	104.54	\$ 3.00	\$ 313.50
6.4	Viga auxiliar de borde 0.20 x 0.20 x 14	M3	4.85	\$ 9.00	\$ 43.50
					\$ 2540.20
7	MAMPOTERIAS				
7.1	Pared de bloques x 10 cms	M2	210.00	\$ 8.02	\$ 1102.00
7.2	Pared de bloques x 15 cms	M2	15.00	\$ 6.50	\$ 14.25
					\$ 1114.25
8	ENALUDOS				
8.1	Enlucido pared interior	M2	165.00	\$ 3.00	\$ 495.00
8.2	Enlucido pared exterior	M2	100.00	\$ 3.60	\$ 360.00
8.3	Fisca	M3	65.00	\$ 0.51	\$ 32.50
8.4	Aleros de cubierta	M3	31.00	\$ 10.00	\$ 310.00
					\$ 848.54

8.5	Cubierta de techosetas 10 cm.	M1	40,00	\$1276	\$4,00	\$5,26	\$210,40
8.6	Muro de valla	M1	24,95	\$1246	\$1,00	\$6,24	\$136,19
8.7	Fundos de fundación de fábrica	M1	4,00	\$5,60	\$8,50	\$34,00	\$114,00
8.8	Fundos de carpintería	M1	60,00	\$6,00	\$7,00	\$110,00	\$114,00
9 ALBERQUERAS							
9.1	Revestimiento	M1	40,00	\$1300	\$2,00	\$3,50	\$140,00
9.2	Máquinas	M1	1,50	\$35,00	\$25,00	\$110,00	\$165,00
10 PIOS							
10.1	Concreto seco	M1	0,00	\$1115	\$1,14	\$14,89	\$0,00
10.2	Concreto de 25% PFA	M1	11,22	\$1,24	\$4,00	\$6,34	\$71,61
10.3	Forros	M1	15,00	\$1,72	\$1,00	\$20,72	\$31,00
10.4	Encobertamientos	M1	15,00	\$1,42	\$1,00	\$15,42	\$24,64
10.5	Pinturas	M1	14,85	\$1,90	\$0,00	\$25,00	\$35,71
10.6	Pinturas para madera	M1	10,00	\$1,90	\$0,00	\$25,00	\$35,00
10.7	Forros para suelos	M1	17,00	\$1,00	\$2,00	\$30,00	\$46,00
10.8	Exterior de hormigón (Nexox)	M1	40,00	\$1,00	\$1,00	\$6,00	\$240,00
11 INVERSTIMENTO							
11.1	Maquinaria de corte	M1	1,50	\$125,00	\$40,00	\$165,00	\$247,50
12 CLEMENTA							
12.1	Cubierta para las estructuras metálicas	M1	11,00	\$4,00	\$10,00	\$5,20	\$58,00
12.2	Estructura de techo	M1	15,00	\$2,00	\$5,00	\$12,00	\$38,00
12.3	Cajón	M1	15,00	\$1,40	\$8,00	\$18,00	\$31,40
12.4	Impermeizaciones de edificación en hormigón Ahili	M1	15,00	\$2,00	\$6,00	\$12,00	\$31,00
12.5	Impermeabilizaciones de cubiertas exteriores	M1	41,00	\$7,00	\$6,00	\$11,00	\$95,00
12.6	Frentes cubierta hormigón impermeabilizada	M1	31,70	\$10,00	\$0,00	\$1,00	\$341,00
13 ESTRUCTURAS DE MADERA							
13.1	Artesonado de madera	M1	1,00	\$16,00	\$14,00	\$5,00	\$50,00
13.2	Artesonado de madera	M1	12,00	\$6,00	\$4,00	\$12,00	\$51,60
13.3	Cubierta de madera	M1	1,00	\$15,00	\$8,00	\$10,00	\$33,00
13.4	Estructura sólida para exterior	M1	1,00	\$30,00	\$15,00	\$6,00	\$51,00
14 TUMBAZO							
14.1	Tumbazo para la obra	M1	126,00	\$16,50	\$0,00	\$2,00	\$222,20
14.2	Empedrado de piedra	M1	5,92	\$25,00	\$10,00	\$15,00	\$51,92
15 CARPINTERIA DE MADERA							
15.1	Puertas y portones de madera	U	1,00	\$220,00	\$0,00	\$220,00	\$220,00
15.2	Ventanales y armarios y otros	M1	35,00	\$40,00	\$20,00	\$60,00	\$210,00
15.3	Parametros de madera dura Ø15 cm x 0,03 m	M1	22,50	\$160,00	\$30,00	\$110,00	\$210,00
15.4	Parametros de madera Ø=0,80 m x 0,04 m x 0,04 m	U	15,00	\$90,00	\$20,00	\$110,00	\$160,00
16 CARPINTERIA ALUMINIO Y VIDRO							
16.1	Ventanas (Decorativas)	M1	30,16	\$6,00	\$0,00	\$1,00	\$49,16
16.2	Suporte al presidente de promoción	M1	45,00	\$10,00	\$10,00	\$10,00	\$185,00
16.3	Lentes de cristal para vidrio	M1	45,60	\$30,00	\$25,00	\$55,00	\$170,60
16.4	Manijas y vidrio para madera (1) 1,14 m x 0,69 m x 10 mm	M1	3,42	\$6,90	\$25,00	\$94,00	\$121,48
16.5	Manijas Vidrio de cristal 1,42m x 0,36 x 4mm	M1	10,50	\$10,50	\$25,00	\$55,00	\$166,50
16.6	Lentes GMA x 0,05 m x 0,56 m	U	6,00	\$60,00	\$0,00	\$60,00	\$360,00
16.7	Aluminio Silestone	U					
17 PINTURA							
17.1	Pintura pared interior	M2	225,00	\$3,00	\$1,00	\$5,00	\$1,025,00
17.2	Pintura pared exterior exterior	M2	148,00	\$6,00	\$1,00	\$10,00	\$110,00
17.3	Pintura estructuras celulares	M1	116,00	\$1,00	\$1,00	\$8,00	\$88,00
18 INSTALACIONES ELECTRICAS							
18.1	Punto de luz / interiores	U	37,00	\$20,00	\$16,00	\$5,00	\$131,00
18.2	Luminaria tipo 110 v para jardín	U	15,00	\$26,00	\$19,00	\$45,00	\$675,00
18.3	Transformador 220 v para iluminación para AAC	U	1,00	\$8,00	\$2,00	\$5,00	\$16,00
18.4	Punto de luz exterior para AAC	U	0,00	\$25,00	\$14,00	\$34,00	\$50,00
18.5	Punto de exterior para cable	U	3,00	\$21,00	\$18,00	\$19,00	\$117,00

18.6	Puntas de tubero aluminio	U.	1,00	\$ 35,00	\$ 40,00	\$ 85,00	\$ 65,00
18.7	Puntas de Tubería	U.	1,00	\$ 28,48	\$ 20,00	\$ 48,48	\$ 48,48
18.8	Pasos de distribución	U.	1,00	\$ 220,00	\$ 140,00	\$ 360,00	\$ 360,00
18.9	Faja de medidor instalación y conexión de tubo Medidor	U.	1,00	\$ 200,00	\$ 150,00	\$ 350,00	\$ 350,00
18.10	Acomodo de bajos tensión	U.	1,00	\$ 250,00	\$ 150,00	\$ 400,00	\$ 400,00
19	INSTALACIONES SANTANIA						\$ 1,083,42
19.1	Punto de agua fría	U.	1,00	\$ 25,00	\$ 20,00	\$ 45,00	\$ 45,00
19.2	Tubería 1/2"	ML	15,00	\$ 2,47	\$ 1,50	\$ 4,97	\$ 74,55
19.3	Faja colectora con marco y contramarco metálico	U.	3,00	\$ 70,00	\$ 70,00	\$ 140,00	\$ 420,00
19.4	Colector AA SS 110"	ML	13,50	\$ 9,56	\$ 7,00	\$ 16,56	\$ 223,56
19.5	Reubicación de bomba	GRU.	1,00	\$ 190,00	\$ 190,00	\$ 190,00	\$ 190,00
19.6	Acumuladora	U.	1,00	\$ 90,00	\$ 40,31	\$ 130,31	\$ 130,31
20	PIEZAS SANTANIA						\$ 120,00
20.1	Punto de manejo acortado con llave y accesorios	U.	1,00	\$ 95,00	\$ 75,00	\$ 120,00	\$ 120,00
21	UNIDADES DE AIRE ACONDICIONADO						\$ 5,480,00
21.1	Unidad de 6000 BTU	U.	2,00	\$ 1,750,00	\$ 0,00	\$ 1,750,00	\$ 3,500,00
21.2	Instalación y ductos	GRU.	1,00	\$ 1,600,00	\$ 0,00	\$ 1,600,00	\$ 1,600,00
21.3	Inserción en de AACCC	U.	2,00	\$ 0,00	\$ 65,00	\$ 65,00	\$ 130,00
21.4	Punto de condensado de AACCC	U.	2,00	\$ 0,00	\$ 55,00	\$ 55,00	\$ 110,00
21.5	Punto de evacuación de AACCC	U.	2,00	\$ 0,00	\$ 55,00	\$ 55,00	\$ 110,00
22	VARIOS						\$ 1,220,00
22.1	Reparación de tubería e instalaciones	MES	3,00	\$ 40,00	\$ 60,00	\$ 100,00	\$ 300,00
22.2	Limpieza	MES	3,00	\$ 0,00	\$ 120,00	\$ 120,00	\$ 360,00
22.3	Alquiler material y despliegue	MES	6,00	\$ 60,00	\$ 0,00	\$ 60,00	\$ 360,00
							\$ 766,19,79

SUB TOTAL		\$ 766,19,79
DESCUENTO	4%	\$ 30,64,79
SUB TOTAL		\$ 735,55,00
COSTOS INDIRECTOS	10%	\$ 73,55,50
TOTAL		\$ 809,10,50

SON: SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO DOLARES \$89,00



3.2 AUTORIZACIÓN AL INICIO DE EJECUCIÓN (Requisito indispensable)

Se hace saber, autorización allongleftrightarrow informado para la ejecución del proyecto que contempla varios ambientes y 6 meses en total para culminar todos los trabajos de mantenimiento de los Gimnasios para la FET. Se describen las actividades a realizar y el detalle de los rubros necesarios para su ejecución. Se utilizará el proceso de compras públicas como dictamina el Art. 1, numeral 7, literal b) de la Ley Orgánica Sistema Nacional de Contratación Pública para este tipo de trabajos de mantenimiento general.

4.1.1.1. RESPONSABILIDAD:



Daniel Carrera Brusel

Presidente/Representante Legal

Gobernación Ecuadoriana de Tenis



SUREÑO:

Requerimiento de financiamiento